

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROTECCIÓN	F19.P1.P	30/09/2019
	FORMATO AUTO DE TRÁMITE	Versión 1	Página 14 de 14

AUTO DE TRAMITE

Pereira, cuatro (4) de diciembre dos mil veinticuatro (2024)

Por el cual se ordena notificar por AVISO DE la RESOLUCIÓN No. 413, del 3 de diciembre de 2024.

SIM: 280132167

Teniendo en cuenta que en proceso de solicitud de inscripción de deudores alimentarios morosos, se ha proferido decisión, luego de agotadas las etapas definidas en la Ley 2097 de 2021 y Considerando lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011

ORDENA

ARTICULO UNICO: Notificar por AVISO, la Resolución No. 413, “Por Medio De La Cual Se Ordena La Inscripción En El Registro De Deudores Alimentarios Morosos (Redam) Al Señor **Carlos Andres Hernandez Guzman**”, identificado con cédula de ciudadanía número 94288618, mediante publicación en lugar de acceso al público del ICBF Regional Risaralda, Centro Zonal Pereira y de la página web del ICBF,

CUMPLASE



CLAUDIA PATRICIA SERNA GALLEGO
Defensora de Familia ICBF

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERAN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012